LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Partida Capitulo 03 Programa 01

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (01)

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.760.830
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.422
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		4.422
09		APORTE FISCAL		8.756.408
	01	Libre		8.756.408
		GASTOS		8.760.830
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.438.810
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	384.342
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.879.780
	03	A Otras Entidades Públicas	04	6.879.780
	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites		6.879.780
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		57.898
	03	Vehículos		33.056
	06	Equipos Informáticos		3.740
	07	Programas Informáticos		21.102

Glo

naturales.

osas :			
01	Dotación Máxima de Vehículos		
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	55	
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10		
	de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta		
	dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$	13.741	
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	48.902	
	- En el Exterior en Miles de \$	73.021	
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$	3.748	
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la		
	Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- Nº de personas	5	
	- Miles de \$	24.126	
03	<pre>Incluye :</pre>		
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº18.575		
	- Miles de \$	6.892	
	b) \$256.116 miles para gastos reservados, Ley Nº 19.863		
04	Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean		

necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas